

ACTA N° 2 2014 SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 1 de Diciembre de 2014, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación de la Ministra de Desarrollo Social; el Asesor Jurídico de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Hernán Hernández, en representación del Subsecretario General de Gobierno, señor Rodolfo Baier; la Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio, señor Andrés de Santa Cruz; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Consuelo Moreno; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones señor Roberto Peralta; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones, señora Beatriz Heins; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asiste en calidad de invitada, la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Nicole Romo. Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, María Alejandra Sánchez, Fiscal del Ministerio; Tomás Marín, Encargado del Departamento de Sociedad Civil; Andrea Leonhardt, María José Saavedra y Nicolás del Solar profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

Excusaron su asistencia el Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Mauro Tamayo, y el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Leonardo Moreno.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:00 horas.

Los temas a tratar en la sesión de Consejo, son los siguientes:

- Pronunciamiento de Fiscalía por solicitud de exención de Fundación Ilumina
- Registro de Donatarios: instituciones postulantes
- Banco de Proyectos: iniciativas postulantes
- Fecha de vigencia de nuevas Bases Banco de Proyectos
- Visitas de supervisión Banco de Provectos del último mes.
- Otros:
 - Solicitudes Consejo
 - Solicitudes Especiales

1. Pronunciamiento de Fiscalía por solicitud de exención de Fundación Ilumina

Se expone ante el Consejo, por parte de la Fiscal María Alejandra Sánchez, el pronunciamiento requerido en la sesión anterior, en relación a la solicitud de parte de la Fundación Ilumina.

Con fecha 27 de octubre 2014, se recibió carta por parte de Fundación Ilumina, en la cual se solicitaba la autorización de exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N° 1 de la Ley 19.885, a fin de recibir donaciones de parte de donantes que tienen la calidad de directores de la

fundación. A partir de aquello, el Consejo determinó, en sesión del 3 de noviembre 2014, solicitar un pronunciamiento de parte de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de considerar su opinión al respecto a la hora de tomar una determinación.

Por medio del memorándum N° 40/622, Fiscalía responde al requerimiento del Consejo, exponiendo que se constata que de los proyectos presentados, existen algunos que no se encuentran vigentes, por lo que le es imposible determinar los propósitos específicos que tendría la Fundación Ilumina por medio del contenido de la carta enviada.

Asimismo, señala que no es posible desentrañar el sentido y alcance de la frase "La fundación Ilumina tiene interés en que estas personas puedan hacer donaciones bajo la Ley N°19.885 para todos los proyectos que inscriba en el Consejo, incluyendo sin limitación a las siguientes...", contenida en la carta presentada, toda vez que ello pertenece a la voluntad privada y personal de la entidad, no teniendo la Fiscalía las competencias pertinentes para llevar a cabo un análisis interpretativo de dicho texto, ni para decidir si corresponde autorizar la exención solicitada.

Por otra parte, la Fiscal destaca que en el artículo 1 número 1 de la Ley se indica que "Las donaciones no podrán efectuarse a instituciones en cuyo directorio participe el donante. En caso que el donante sea una persona jurídica, no podrá efectuar donaciones a instituciones en cuyo directorio participen sus socios o directores o los accionistas que posean el 10% o más del capital social". Así mismo, en el artículo 4 en relación al Consejo se señala que "podrá eximir de esta prohibición a aquellas personas que donen a instituciones que acrediten haber realizado actividades de las señaladas en esta ley por un tiempo no inferior a dos años, y demuestren que su labor a favor de personas de escasos recursos o discapacitadas no está condicionada ni dirigida a beneficiar a candidatos a cargos de elección popular."

Por su parte, respecto de la exención, el Reglamento de la Ley señala, en su artículo 41, que entre las funciones y prerrogativas del Consejo está "eximir, fundadamente y previa solicitud, a los donatarios de la prohibición establecida en el artículo 1, numeral 1 de la Ley".

Por lo tanto, la Fiscal recomienda al Consejo en relación a las conversaciones sostenidas con el Servicio de Impuestos Internos que, a fin de fijar criterios y de facilitar futuras solicitudes de exención, se acuerde un procedimiento para revisar este tipo de requerimientos, en el cual se encuentren establecidas las formalidades a las que se sujetarán dichas solicitudes, junto con establecer los mecanismos para acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos por la Ley para acceder a la referida exención, y el documento por medio del cual se otorguen las correspondientes autorizaciones.

De esta forma, la Secretaría Técnica propone un nuevo procedimiento para solicitud de exención, que contemple lo siguiente:

- Donante: expresa a través de carta formal a la fundación de voluntad de donar recursos para un proyecto que se encuentre en el banco de proyectos vigente y expresando dirección comercial.
- Donatario: remite solicitud a Consejo de Donaciones Sociales pidiendo exención para un determinado monto y un proyecto en particular, afirmando que su proyecto es a "favor de personas de escasos recursos o discapacitadas y no está condicionada ni dirigida a beneficiar a candidatos a cargos de elección popular", adjuntando carta de donatario y memorias que den cuenta de actividades por dos años.
- Consejo: en sesión posterior a recepción de cartas de solicitud vota.
- Secretaria Técnica: remite carta de respuesta de solicitud a institución donataria y, en caso de aprobarse la solicitud, remite certificado para donante.

El Consejo delibera sobre el procedimiento propuesto y acuerda dos modificaciones: que la expresión de intención del donante pueda realizarse a través de un correo electrónico y que no sea obligación expresar un monto determinado en la solicitud.

Con esas modificaciones, el Consejo aprueba el procedimiento con el voto en contra del Consejero Roberto Peralta.

2. Registro de Donatarios

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Donatarios:

- Fundación Educacional Hernán Cortes
- Fundación Rotaria de Servicio a la Comunidad
- Fundación Givesurf
- Corporación Instituto de Asuntos Culturales de Chile-ICA Chile
- Corporación Ayuda Fraterna Integral Concón
- Fundación Centro Alameda Chile Quiere Leer
- · Corporación Educacional Tricahue

La Consejera Consuelo Moreno se inhabilita de votar en la decisión respecto de la Corporación Educacional Tricahue, siendo reemplazada por la Consejera Suplente Nicole Romo.

Respecto de la Fundación Rotaria de Servicio a la Comunidad, el Consejo considera que la memoria presentada por la institución postulante no señala de manera clara y explícita la ayuda o apoyo que realizó a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, por lo cual se acuerda solicitar mayores antecedentes, a través de la Secretaría Técnica, a objeto de que su postulación pueda ser nuevamente revisada.

Por último, tras el análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Donatarios a las siguientes instituciones:

- 1. Fundación Educacional Hernán Cortes
- 2. Fundación Givesurf
- 3. Corporación Instituto de Asuntos Culturales de Chile-ICA Chile
- 4. Corporación Ayuda Fraterna Integral Concón
- 5. Fundación Centro Alameda Chile Quiere Leer
- 6. Corporación Educacional Tricahue

2. Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

No	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación Del Rio Arteaga	Programa de Emprendimiento para Internos del Centro CIP-CRC en Las Compañías, La Serena	\$24.869.730	90

2	Fundación Mi Parque	Plaza La Africana, Cerro Navia	\$ 16.000.000	90
3	Fundación Conciencia	Resignificación de Estados Emocionales	\$ 63.244.500	88
4	Fundación Mi Parque	Plaza Limpia, Centro Norte, Antofagasta	\$ 67.000.000	87
5	Fundación Ilumina	Naturalizar Educativamente Jardines Infantiles Etapa IV	\$ 85.427.414	86
6	Fundación Conecta	Proyecto Despertar	\$ 102.028.000	84
7	Fundación Conciencia	Proyecto Peldehue de Educación Extraescolar y Terapia Floral, segunda etapa	\$ 25.231.906	84
8	Fundación Enseña Chile	Formación, acompañamiento y selección de profesionales ECH para el trabajo en colegios vulnerables durante los años 2016,2017 y 2018	\$ 4.456.434.103	84
9	Corporación Crearte	Talleres Crearte	\$ 26.330.000	82
10	Corporación Forja Chile	Fortalecimiento de una actitud emprendedora en niños, jóvenes y adultos	\$ 172.646.808	82
11	Fundación Jóvenes por una América Solidaria	Escuela Nuevo Futuro de Lota: Escuela - Familia - Comunidad, vínculo virtuoso de educación	\$ 17.605.679	82
12	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores/Desafío Levantemos Chile	Ampliación liceo Bicentenario de Coronel	\$ 180.500.000	81
13	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores/Desafío Levantemos Chile	Construcción Escuela de Música y las Artes Rapa Nui	\$ 384.168.216	79
14	Fundación Jóvenes por una América Solidaria	A convivir se aprende: Mejorando la convivencia escolar para un aprendizaje integral	\$ 9.804.952	78

15	Asociación de Damas Salesianas	Programa Emprende Mamá	\$ 140.073.012	78
16	Fundación Juventud Emprendedora	Programa Cuidadoras para el Adulto Mayor	\$ 24.798.961	78
17	Fundación Jóvenes por una América Solidaria	Súmate a la escuela: Programa de prevención de la deserción escolar	\$ 17.185.267	78
18	Fundación Jóvenes por una América Solidaria	Primeros pasos: Educación inicial integral para niños y niñas	\$ 9.804.951	77
19	Fundación Cristo Vive	Reforzamiento de las acciones de FCV, destinadas a la superación de la pobreza de sectores vulnerables de la RM, a través de la reestructuración y modernización de la administración central de la institución	\$ 116.010.922	76
20	Fundación Jóvenes por una América Solidaria	Fortaleciendo habilidades: Educando a hijos/as con capacidades diferentes	\$ 7.203.022	74
21	Fundación Casa de la Familia	Escuela de dirigentes y líderes comunitarios.	\$ 29.300.000	70

La Consejera Consuelo Moreno se inhabilita de votar en los proyectos presentados por la Fundación Ilumina, Corporación Crearte, Corporación Forja Chile, Fundación Jóvenes por una América Solidaria, Fundación Cristo Vive, Asociación de Damas Salesianas y en el proyecto "Construcción Escuela de Música y las Artes Rapa Nui" de Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores / Desafío Levantemos Chile. Se deja constancia que fue reemplazada en la votación por la Consejera Suplente Nicole Romo, salvo en el caso del proyecto "Fortaleciendo habilidades: Educando a hijos/as con capacidades diferentes" de Fundación Jóvenes por una América Solidaria, del cual también se inhabilitó.

El Consejero Roberto Peralta se inhabilita de votar en los proyectos presentados por la Fundación Ilumina.

En relación al proyecto "Proyecto Despertar" presentado por Fundación Conecta, el Consejo pidió a la Secretaría Técnica solicitar a la institución cartas de compromiso de los colegios que involucra la iniciativa presentada. Se deja constancia, que se entenderá aprobado el proyecto sujeto a la condición de que se presenten los antecedentes señalados, situación que deberá ser ratificada por la Secretaría Técnica. A su vez, se deja constancia que la Subsecretaria Heidi Berner se encontraba ausente temporalmente de la sesión al momento de la votación.

Asimismo, en relación con el proyecto "Formación y acompañamiento de profesionales de Enseña Chile para el trabajo en colegios vulnerables durante los años 2015, 2016 y 2017 y selección de

profesionales Enseña Chile para el trabajo en colegio durante los años 2016, 2017 y 2018" presentado por la Fundación Enseña Chile, el Consejo pidió a la Secretaría Técnica solicitar a la institución cartas de apoyo o manifestaciones que avalen la intervención planteada, ya sea de los mismos colegios, de la SEREMI de Educación de las regiones involucradas, o bien del Ministerio de Educación, de manera que el Consejo aprecie un nivel de compromiso de parte de dichos organismos en aras a propiciar la armonía del proyecto con la política educacional a nivel nacional. A su vez, se deja constancia que la Subsecretaria Heidi Berner se encontraba ausente temporalmente de la sesión al momento de la discusión.

Para el proyecto "Fortalecimiento de una actitud emprendedora en niños, jóvenes y adultos" presentado por la Corporación Forja Chile, el Consejo pidió a la Secretaría Técnica solicitar a la institución cartas de compromiso de los colegios que involucra la iniciativa presentada. Se deja constancia de que se entenderá aprobado el proyecto sujeto a la condición de que se presenten los antecedentes señalados, situación que deberá ser ratificada por la Secretaría Técnica.

Respecto del proyecto "Escuela Nuevo Futuro de Lota: Escuela - Familia -Comunidad, vínculo virtuoso de educación" presentado por la institución Fundación Jóvenes por una América Solidaria, el Consejo pidió a la Secretaría Técnica solicitar a la institución cartas de la Dirección de Administración de Educación Municipal que involucra la iniciativa presentada. Se deja constancia de que se entenderá aprobado el proyecto sujeto a la condición de que se presenten los antecedentes señalados, situación que deberá ser ratificada por la Secretaría Técnica.

En relación al proyecto "Ampliación Liceo Bicentenario de Coronel" presentado por la Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores / Desafío Levantemos Chile, el Consejo pidió a la Secretaría Técnica solicitar a la institución carta de compromiso de parte de la Dirección de Administración de Educación Municipal involucrada, así como también un detalle de los metros cuadrados que contempla la ampliación de la infraestructura.

Para el proyecto "Construcción Escuela de Música y las Artes Rapa Nui" presentado por la Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores / Desafío Levantemos Chile, el Consejo pidió a la Secretaría Técnica solicitar mayores antecedentes respecto de la tarifa por el servicio a entregar, toda vez que éste no debe tener un costo que pueda excluir a potenciales beneficiarios de escasos recursos, según lo estipulado en el artículo 8º del Reglamento de la Ley Nº 19.885. Asimismo, se pidió solicitar mayores detalles en relación al funcionamiento posterior de la Escuela, su viabilidad en el tiempo y financiamiento, y a la forma en que se asegurará la ayuda a los beneficiarios.

Para el proyecto "Programa Cuidadoras para el Adulto Mayor" presentado por la Fundación Juventud Emprendedora, el Consejo determinó por mayoría rechazar la iniciativa por tratarse ésta de un programa no certificado de capacitación. Votaron por rechazar la Subsecretaria Heidi Berner, el señor Hernán Hernández, y los Consejeros Patricia Aranda y René Reyes. Votaron por solicitar más antecedentes los Consejeros Roberto Peralta, Nicole Romo y Beatriz Heins.

En relación al proyecto "Súmate a la escuela: Programa de prevención de la deserción escolar" de la Fundación Jóvenes por una América Solidaria, el Consejo pidió a la Secretaría Técnica solicitar a la institución cartas de compromiso de los colegios que involucra la iniciativa presentada, además de una carta presentada por Fundación Súmate expresando que el proyecto presentado corresponde a un apoyo a la iniciativa "Programas Prevención a la Deserción" del Banco de Proyectos.

Para el proyecto "Fortaleciendo habilidades: Educando a hijos/as con capacidades diferentes" presentado por la Fundación Jóvenes por una América Solidaria, el Consejo determina solicitar mediante la Secretaría Técnica carta de compromiso de la Fundación Amigos de Jesús.

En relación al proyecto "Escuela de dirigentes y líderes comunitarios" presentado por la Fundación Casa de la Familia, el Consejo determina rechazar la solicitud por considerar que no son claros los

beneficios sociales del proyecto, dados sus costos en relación tanto al número de beneficiarios como a los resultados esperados. Votaron por rechazar la iniciativa la Subsecretaria Heidi Berner, el señor Hernán Hernández, la señora Patricia Aranda y la Consejera Beatriz Heins. Por su parte, votaron a favor de aprobarla los Consejeros Roberto Peralta y Consuelo Moreno, mientras que se abstuvo de votar el Consejero René Reyes.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de los siguientes proyectos en el Banco de Proyectos:

No	Organización	Nombre de Proyecto	
1	Fundación Del Rio Arteaga	Programa de Emprendimiento para Internos del Centro CIP- CRC en Las Compañías, La Serena	
2	Fundación Mi Pargue	Plaza La Africana, Cerro Navia	
3	Fundación Conciencia	Resignificación de Estados Emocionales	
4	Fundación Mi Parque	Plaza Limpia, Centro Norte, Antofagasta	
5	Fundación Ilumina Naturalizar Educativamente Jardines Infantiles Etapa IV		
6	Fundación Conciencia	Proyecto Peldehue de Educación Extraescolar y Terapia Floral, segunda etapa	
7	Corporación Crearte	Talleres Crearte	
8	Fundación Jóvenes por una América Solidaria	A convivir se aprende: Mejorando la convivencia escolar para un aprendizaje integral	
9	Asociación de Damas Salesianas	Programa Emprende Mamá	
10	Fundación Jóvenes por una América Solidaria	Primeros pasos: Educación inicial integral para niños y niñas	
11	Fundación Cristo Vive	Reforzamiento de las acciones de FCV, destinadas a la superación de la pobreza de sectores vulnerables de la RM, a través de la reestructuración y modernización de la administración central de la institución	

Se deja constancia que la Subsecretaria Heidi Berner se encontraba ausente temporalmente de la sesión al momento de la votación relativa a los proyectos "Naturalizar Educativamente Jardines Infantiles Etapa IV" de Fundación Ilumina; "Proyecto Peldehue de Educación Extraescolar y Terapia Floral, segunda etapa" de Fundación Conciencia; y "Talleres Crearte" de Corporación Crearte. Así también, se deja constancia de que la Consejera Beatriz Heins se abstuvo de votar en relación al proyecto "Reforzamiento de las acciones de FCV, destinadas a la superación de la pobreza de sectores vulnerables de la RM, a través de la reestructuración y modernización de la administración central de la institución" de Fundación Cristo Vive.

3. Fecha de vigencia de nuevas Bases Banco de Proyectos

La Secretaría Técnica presenta la nueva propuesta de Bases para el Banco de Proyecto, modificadas según solicitudes del Consejo en su sesión pasada. Se aprueba las nuevas bases y se acuerda que su vigencia comenzará a regir a partir del 15 de enero de 2015.

El Consejo, en virtud del tiempo que ha tomado la sesión y de las solicitudes aún pendientes, acuerda realizar una sesión extraordinaria para el día lunes 22 de diciembre del presente año, en la cual se revisará todo aquello que quedó pendiente en tabla de la presente sesión y otros asuntos que pueda ser relevantes de considerar, teniendo en cuenta el cierre de año.

Siendo las 18:15, se levanta la sesión.

4.7

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social		Har Bonel
Hernán Hernandez Asesor Jurídico Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno		
Patricia Aranda Gerente Cámara Chilena de la Construcción Social		Callend My
Roberto Peralta Consejero Titular Representante Fundaciones y Corporaciones	de	M. M.
Consuelo Moreno Consejera Titular Representante Fundaciones y Corporaciones	de/	Consulo livero R.
Beatriz Heins Consejera Titular Representante Fundaciones y Corporaciones	de	pp. months
René Reyes Consejero Titular Representante Organizaciones Comunitarias	de	freedle
Nicole Romo Consejera Suplente Representante Fundaciones y Corporaciones	de	Dia le Como
Danae Mlynarz Secretaria Técnica Donaciones Sociales		DINK

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.